

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

Andalucía	Canarias	Cataluña	Melilla
Aragón	Cantabria	Extremadura	Murcia
Asturias	Castilla-La Mancha	Galicia	Navarra
Baleares	Castilla y León	La Rioja	País Vasco
			Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Economía Social, por la que se convoca la concesión de subvenciones recogidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014, será:

- a) De un mes contado desde la entrada en vigor de la presente Resolución, para los comportamientos susceptibles de ser subvencionados en virtud de la Medida 1.1. Apoyo a la Incorporación de Personas Socias Trabajadoras o de Trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales y de la Medida 1.2. Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado, de la Línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, siempre que tales comportamientos y acciones se hubieran formalizado entre el 3 de septiembre de 2013, y el último día de presentación de las solicitudes.
- b) De un mes contado desde la entrada en vigor de la presente Resolución, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2014 que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de las siguientes líneas de subvención:
 - Línea 2. Difusión y Promoción de la Economía Social.
 - Línea 3. Fomento del Emprendimiento Social.
 - Línea 4. Innovación y Competitividad Empresarial de la Economía Social.
 - Línea 5. Intercooperación Empresarial en la Economía Social.
 - Línea 6. Formación Profesional en Economía Social.
- c) De quince días contado desde la entrada en vigor de la presente Resolución, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2014, que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de la Línea 7. Asociacionismo.

(BOJA de 11 de julio de 2014)

Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, por la que se convocan para el año 2014 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de julio de 2013 que se citan.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 15 de julio de 2014)

Personas transexuales.

LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

(BOJA de 18 de julio de 2014)

ARAGÓN (CC. AA.)

Vivienda.

DECRETO 102/2014, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las bases para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de urbanización de suelo con destino a viviendas protegidas, la promoción de alojamientos colectivos protegidos y la rehabilitación de viviendas en el medio rural.

(BOA de 7 de julio de 2014)

Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

DECRETO 111/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 51/2000, de 14 de marzo, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

(BOA de 11 de julio de 2014)

Salud Pública.

LEY 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón.

(BOA de 15 de julio de 2014)

Trabajadores desempleados. Plan de Formación para el Empleo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 10 de julio de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 16 de julio de 2014)

Actividad industrial. Ayudas.

ORDEN de 7 de julio de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para organismos y agentes intermedios vinculados a la actividad industrial, tanto en fomento como en seguridad industrial, en el marco del régimen de ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial en Aragón.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 17 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Cooperación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 11 de julio de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

(BOA de 17 de julio de 2014)

Prestaciones de servicios sanitarios.

ORDEN de 20 de junio de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se modifica la Orden de 27 de abril de 2007, por la que se regula la acción concertada en materia de prestaciones de servicios sanitarios.

(BOA de 18 de julio de 2014)

Asistencia Jurídica Gratuita.

DECRETO 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 18 de julio de 2014)

Consejo de Relaciones Laborales.

DECRETO 112/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón.

(BOA de 18 de julio de 2014)

ASTURIAS (CC. AA.)

Rehabilitación de edificios. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas estatales y autonómicas destinadas a la rehabilitación de edificios, en régimen de concurrencia competitiva.

El inicio del plazo para la presentación de solicitudes comenzará a computarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 30 de septiembre de 2014.

(BOPA de 1 de julio de 2014)

Comité Técnico Asesor para el tratamiento de la hepatitis crónica C (VHC).

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Sanidad, por la que se deroga la Resolución de 14 de junio de 2012, por la que se crea el Comité Técnico Asesor para el tratamiento de la hepatitis crónica C (VHC) del Principado de Asturias.

(BOPA de 1 de julio de 2014)

Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

(BOPA de 1 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Información y señalización en la venta y consumo de dispositivos susceptibles de liberación de nicotina y productos similares.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Sanidad, sobre información y señalización en la venta y consumo de dispositivos susceptibles de liberación de nicotina y productos similares.

(BOPA de 2 de julio de 2014)

Programas de socialización a personas emigrantes mayores asturianas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades asturianas o españolas sin ánimo de lucro para la realización de programas de socialización a personas emigrantes mayores asturianas.

(BOPA de 3 de julio de 2014)

Atención médico sanitaria. Convenio suscrito entre el Principado de Asturias y la Fundación España Salud de Venezuela. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca y regula el procedimiento de selección de las personas beneficiarias de la atención médico sanitaria objeto del convenio suscrito entre el Principado de Asturias y la Fundación España Salud de Venezuela para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 3 de julio de 2014)

Calendario de fiestas. Año 2015. Sustitución.

DECRETO 62/2014, de 25 de junio, por el que se sustituye para el año 2015 una de las fiestas de ámbito nacional por el día 8 de septiembre, Día de Asturias.

(BOPA de 4 de julio de 2014)

Programas de acompañamiento para el empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la puesta en práctica de programas de acompañamiento para el empleo.

(BOPA de 8 de julio de 2014)

Entidades Locales. Subvenciones. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2014, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a las Entidades Locales en el ejercicio 2014.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 11 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Adquisición de vivienda protegida autonómica y vivienda usada. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se modifican las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones para la adquisición de vivienda protegida autonómica y vivienda usada.

(BOPA de 14 de julio de 2014)

Modernización de las explotaciones agrarias y la primera instalación de agricultores jóvenes. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias y la primera instalación de agricultores jóvenes.

(BOPA de 15 de julio de 2014)

Promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

(BOPA de 16 de julio de 2014)

Contratación de técnicos especializados en comercio exterior. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las empresas del Principado de Asturias para la contratación de técnicos especializados en comercio exterior.

(BOPA de 16 de julio de 2014)

Personas emigrantes mayores asturianas. Programas de socialización. Subvenciones. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a entidades asturianas o españolas sin ánimo de lucro para la realización de programas de socialización a personas emigrantes mayores asturianas para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 18 de julio de 2014)

BALEARES (CC. AA.)

Servicio de Salud de las Islas Baleares.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, del Director General del Servei de Salut, de modificación del anexo I de la Orden de la Conselleria de Salut i Consum de 22 de diciembre de 2006.

*(BOIB de 1 de julio de 2014
y corrección de errores de 17 julio de 2014)*

Administración de la Comunidad Autónoma.

ORDEN de 3 de julio de 2014, de la consejera de Administraciones Públicas, reguladora de la carpeta documental ciudadana y del archivo documental interadministrativo.

(BOIB de 5 de julio de 2014)

Calendario laboral. Fiestas. Año 2015.

ACUERDO de 4 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el calendario de fiestas para el año 2015 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 5 de julio de 2014)

Personas con discapacidad. Financiación de costes salariales, adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2014, del consejero de Economía y Competitividad, de corrección de errores advertidos en la Resolución de 19 de junio de 2014, del consejero de Economía y Competitividad, por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a mantener los puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante la financiación parcial de sus costes salariales y de la adaptación de los puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas, publicada en el BOIB núm. 86, de 24 de junio de 2014, núm. de edicto 11257.

(BOIB de 8 de julio de 2014)

Catálogo de servicios sociales.

ORDEN de 4 de julio de 2014, de la consejera de Familia y Servicios Sociales, de modificación de la Orden de 8 de febrero de 2011, de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, por la que se establece el catálogo de servicios sociales de ámbito supra-insular de la comunidad autónoma de las Illes Balears

(BOIB de 10 de julio de 2014)

Programas en materia de servicios sociales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, de la consejera de Familia y Servicios Sociales, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que hayan desarrollado y desarrollen programas en materia de servicios sociales.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 19 de julio de 2014)

CANARIAS (CC. AA.)

Salud pública.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, por la que se aprueban diversos modelos normalizados de solicitud, comunicación previa y notificación, en materia de salud pública.

(BOCA de 4 de julio de 2014)

Proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas. Procedimiento. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 4 de julio de 2014, por la que se convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 11 de julio de 2014)

Proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 4 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 11 de julio de 2014)

CANTABRIA (CC. AA.)

Fiestas laborales. Calendario año 2015.

ORDEN HAC/31/2014, de 23 de junio, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2015 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 2 de julio de 2014)

Primera instalación de agricultores jóvenes. Ayudas.

ORDEN GAN/43/2014, de 1 de julio, por la que se regulan y convocan las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria.

(BOC de 8 de julio de 2014)

Actividades juveniles. Subvenciones.

ORDEN PRE/30/2014, de 4 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles por las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil, de Cantabria, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Cantabria, computado conforme al artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(BOC de 15 de julio de 2014)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Mujeres víctimas de violencia de género. Pisos tutelados.

ORDEN de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género.

(DOCM de 9 de julio de 2014)

Pequeñas y medianas empresas. Planes de igualdad. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 11 de julio de 2014)

Mujeres víctimas de violencia de género. Pisos tutelados. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie, en 2014.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, hasta el 31 de diciembre de 2014 o el agotamiento del crédito si es anterior.

(DOCM de 17 de julio de 2014)

Formación profesional para el empleo. Subvenciones.

ORDEN de 14 de julio de 2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2012, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 18 de julio de 2014)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Programa Mixto de Formación y Empleo. Subvenciones**

ORDEN EYE/589/2014, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León.

(BOCL de 7 de julio de 2014)

Convenio Especial. Ayudas. Año 2014.

ORDEN EYE/588/2014, de 1 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de una línea de ayuda destinada a financiar las cuotas a ingresar por el Convenio Especial suscrito o que suscriban los trabajadores solicitantes a su vez de la línea de ayuda correspondiente al Programa II.2-2 de la Orden EYE/362/2012, de 22 de mayo, y se convoca la citada línea de ayuda para el año 2014.

Las solicitudes de las ayudas reguladas en esta orden podrán presentarse en el plazo de tiempo que transcurre desde el día siguiente a la publicación de la misma y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

(BOCL de 7 de julio de 2014)

Programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación.

ORDEN EYE/590/2014, de 1 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación.

(BOCL de 7 de julio de 2014)

CATALUÑA (CC. AA.)

Calendario de vacunaciones sistemáticas.

DECRETO 95/2014, de 1 de julio, por el que se establece el calendario de vacunaciones sistemáticas.

(DOGC de 3 de julio de 2014)

Fomento de la salud y el apoyo a los pacientes y a las familias. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN SLT/1539/2014, de 30 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en el ámbito de la salud para el fomento de la salud y el apoyo a los pacientes y a las familias correspondientes al año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 4 de julio de 2014)

Prevención de la infección por VIH/sida. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN SLT/1540/2014, de 30 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actuaciones en el ámbito de la salud para la prevención de la infección por VIH/sida correspondientes al año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 4 de julio de 2014)

Personas en situación de desempleo de larga duración. Pago del alquiler o cuotas de amortización hipotecaria. Prestaciones económicas. Año 2014.

RESOLUCIÓN TES/1541/2014, de 30 de junio, por la que se modifica la dotación presupuestaria de la Resolución TES/527/2014, de 4 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria extraordinaria para la concesión de prestaciones económicas de especial urgencia para el pago del alquiler o cuotas de amortización hipotecaria para el año 2014, dirigida a personas en situación de desempleo de larga duración.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 30 de septiembre de 2014. En virtud de la Resolución TES/527/2014, de 4 de marzo (DOGC de 12 de marzo de 2014)

(DOGC de 4 de julio de 2014)

Personas trabajadoras empleadas. Planes de formación profesional de oferta. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/206/2014, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación profesional de oferta, dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras empleadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, y se abre la convocatoria de 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes de los planes de formación intersectoriales y específicos para la economía social finaliza el 8 de agosto de 2014. El plazo para la presentación de solicitudes de los planes de formación sectoriales finaliza el 15 de septiembre de 2014.

(DOGC de 11 de julio de 2014)

Jóvenes. Prácticas no laborales con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/205/2014, de 9 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para compensar los gastos derivados de las acciones de tutoría y evaluación de los jóvenes que han realizado prácticas no laborales con compromiso de contratación reguladas en el Real decreto 1543/2011, de 31 de octubre, y se abre la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de esta Orden.

(DOGC de 11 de julio de 2014)

Contratación de personas destinatarias de la renta mínima de inserción. Subvenciones.

ORDEN EMO/210/2014, de 4 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el incentivo a la contratación de personas destinatarias de la renta mínima de inserción por parte de las empresas y entidades colaboradoras de inserción y proyectos de autoempleo, y se hace pública la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el 15 de octubre de 2014.

(DOGC de 15 de julio de 2014)

Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

ORDEN SLT/214/2014, de 4 de julio, por la que se actualiza el anexo del Decreto 196/2010, de 14 de diciembre, del sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

(DOGC de 17 de julio de 2014)

Registro de centros y entidades de formación del Servicio de Empleo.

ORDEN EMO/215/2014, de 9 de julio, de modificación de la Orden TRE/338/2008, de 4 de julio, en lo referente al Registro de centros y entidades de formación del Servicio de Empleo de Cataluña.

(DOGC de 17 de julio de 2014)

Equipos de atención primaria.

ACUERDO GOV/106/2014, de 15 de julio, de aprobación del manual de estándares de acreditación de equipos de atención primaria.

(DOGC de 17 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Plan nacional del asociacionismo y el voluntariado 2014-2015.

ACUERDO GOV/109/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Plan nacional del asociacionismo y el voluntariado 2014-2015.

(DOGC de 17 de julio de 2014)

Cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/216/2014, de 1 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de los intereses para la capitalización de cooperativas y sociedades laborales y se hace pública la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes empieza el mismo día de la publicación de la presente orden y finaliza el 30 de octubre de 2014.

(DOGC de 18 de julio de 2014)

Vivienda. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN TES/1683/2014, de 10 de julio, por la que se convocan subvenciones para la accesibilidad a los edificios de uso residencial de los barrios de viviendas gestionados por la Agencia de la Vivienda de Cataluña para el año 2014, y se aprueban sus bases reguladoras.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación necesaria se inicia el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Cataluña y finaliza el día 14 de noviembre de 2014.

(DOGC de 18 de julio de 2014)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Calendario laboral oficial de fiestas locales. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 8 de noviembre de 2013, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2014.

(DOE de 3 de julio de 2014)

Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.

DECRETO 137/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.

(DOE de 3 de julio de 2014)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DECRETO 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

(DOE de 3 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

DECRETO 139/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

(DOE de 3 de julio de 2014)

Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.

DECRETO 140/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.

*(DOE de 3 de julio de 2014
y corrección de errores de 8 y 11 de julio de 2014)*

Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2014-2015.

ORDEN de 2 de julio de 2014 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2014-2015.

El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 106/2013, de 25 de junio.

(DOE de 11 de julio de 2014)

Gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable. Inicio de actividades empresariales o profesionales. Subvenciones.

DECRETO 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria.

El plazo para presentar las solicitudes de ayudas a esta convocatoria se iniciará al día siguiente de la entrada en vigor de este decreto y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

(DOE de 14 de julio de 2014)

Tasas municipales. Inicio de actividades empresariales o profesionales. Subvenciones.

DECRETO 115/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria de ayudas.

El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del presente decreto y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

(DOE de 14 de julio de 2014)

Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones. Ejercicio 2014-2015.

ORDEN de 2 de julio de 2014 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2014-2015.

Las entidades beneficiarias podrán solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo, con anterioridad a los 30 días hábiles anteriores a la finalización del periodo ya subvencionado.

El plazo de vigencia de la convocatoria será de un año a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente orden.

(DOE de 15 de julio de 2014)

Trabajadores ocupados por entidades y centros de formación acreditados. Planes formativos. Subvenciones.

ORDEN de 15 de julio de 2014 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta, correspondientes al ejercicio 2014, destinadas a la realización de planes formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados por las entidades y centros de formación acreditados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 18 de julio de 2014)

GALICIA (CC. AA.)**Personas con discapacidad. Promoción de la integración laboral en Centros especiales de empleo. Subvenciones.**

ORDEN de 27 de junio de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para la promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y del Programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

Las solicitudes del programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, regulado en el anexo A de esta orden, podrán presentarse hasta el 30 de septiembre de 2014.

Las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo se presentarán con anterioridad a la realización de la adaptación. No obstante, las solicitudes por las adaptaciones de los puestos de trabajo realizadas entre el 1 de octubre de 2013 y la fecha de publicación de esta orden podrán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes del programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, regulado en el anexo B de esta orden, será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 8 de julio de 2014)

Salud pública. Subvenciones.

ORDEN de 4 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para proyectos de acción de salud pública en el campo del VIH/sida en Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 11 de julio de 2014)

Proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por ayuntamientos. Subvenciones.

ORDEN de 4 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación de proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por ayuntamientos, mancomunidades de ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de julio de 2014)

Proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro. Subvenciones.

ORDEN de 4 de julio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación de proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el campo de la prevención de las drogodependencias, en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de julio de 2014)

LA RIOJA (CC. AA.)**Inserción social y Servicios Sociales.**

DECRETO 28/2014, de 27 de junio, por el que se modifica el Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social; y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

(BOR de 2 de julio de 2014)

MELILLA (CC. AA.)**Trabajadores desempleados. Formación profesional para el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2014.**

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la dirección provincial del servicio público de empleo estatal de melilla, por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, en aplicación de la Orden TAS/718//2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación y en la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto, que la modifica, en el ámbito territorial de la dirección provincial de melilla para el ejercicio 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Melilla.

(BOME de 15 de julio de 2014)

MURCIA (CC. AA.)**Acciones y proyectos de formación y prácticas profesionales no laborales.**

ORDEN de 23 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 1 de julio de 2014)

(Del 1 al 20 de julio de 2014)

www.laboral-social.com

Administración Regional.

DECRETO 28/2014, de 10 de julio, de la Presidencia, por el que se modifica el Decreto 4/2014, de 10 de abril, de la Presidencia, de reorganización de la Administración Regional.

(BORM de 11 de julio de 2014)

NAVARRA (CC. AA.)

Renta de Inclusión Social.

LEY FORAL 13/2014, de 18 de junio, de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social.

(BON de 3 de julio de 2014)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESOLUCIÓN 626/2014, de 5 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se actualizan las tarifas por los servicios prestados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

(BON de 9 de julio de 2014)

Censo de Entidades con Acción Voluntaria.

ORDEN FORAL 306/2014, de 13 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se regula el Censo de Entidades con Acción Voluntaria.

(BON de 11 de julio de 2014)

Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Navarra.

ORDEN FORAL 56/2014, de 19 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se crea el Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Navarra.

(BON de 15 de julio de 2014)

Contratación de jóvenes desempleados. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 1463/2014, de 3 de julio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de jóvenes desempleados menores de 25 años o menores de 30 años si tienen reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %.

Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes. Un primer plazo, hasta el 18 de agosto de 2014, y un segundo plazo desde el 1 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2014.

(BON de 17 de julio de 2014)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Delegados y Delegadas de Prevención. Formación básica. Subvención. Ejercicio 2014.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2014, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se procede a la convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la Formación Básica de Delegados y Delegadas de Prevención, para el ejercicio 2014.

(BOPV de 9 de julio de 2014)

Asociaciones sin ánimo de lucro. Actividades de formación continua del personal. Ayudas.

ORDEN de 8 de julio de 2014, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud, entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro y colegios oficiales de profesionales de la salud, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua del personal.

El plazo de presentación de solicitudes y de la restante documentación complementaria y que se indica para cada modalidad de ayuda en el capítulo correspondiente será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 15 de julio de 2014)

Formación de profesionales. Becas y ayudas.

ORDEN de 8 de julio de 2014, del Consejero de Salud, por la que se convocan becas y ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 15 de julio de 2014)

Mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. Ayudas.

ORDEN de 8 de julio de 2014, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias.

El plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 15 de julio de 2014)

Organizaciones sindicales. Subvenciones.

ORDEN de 15 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Registro General del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(BOPV de 16 de julio de 2014)

Servicio de Centros de Empleo. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2014 de ayudas para el desarrollo del Servicio de Centros de Empleo, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 16 de julio de 2014)

Jóvenes. Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el ejercicio 2014, de las ayudas previstas en la Orden conjunta de 3 de octubre de 2012, de las Consejerías de Educación, Universidades e Investigación, y de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes.

El periodo de presentación de solicitudes para el año 2014 será el siguiente:

- Para la solicitud de proyectos formativos Hezibi asociados a un certificado de profesionalidad, el plazo comenzará el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 15 de octubre de 2014.
 - Las solicitudes de subvención por contratos celebrados en el marco de este programa se podrán presentar hasta el 31 de octubre de 2014, sin que en ningún caso supere el plazo de un mes desde el inicio de la relación laboral.
-

(BOPV de 17 de julio de 2014)

Personas jóvenes desempleadas. Contratación en prácticas.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 30 de septiembre de 2014.

(BOPV de 18 de julio de 2014)

VALENCIA (CC. AA.)**Emprendedores. Fomento del empleo. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN 19/2014 de 27 de junio, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigida a emprendedores para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finalizará:

- a) En el caso de las ayudas establecidas en el título II (establecimiento por cuenta propia) y el título III (primera contratación): 30 de septiembre de 2014.
 - b) En el caso de las ayudas establecidas en el título IV (abono de cuotas): 31 de octubre de 2014.
-

(DOCV de 2 de julio de 2014)

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2014.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2014, del conseller de Sanitat, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2014.

(DOCV de 3 de julio de 2014)

Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN 20/2014, de 1 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias, en el ejercicio 2014.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la ayuda, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 30 de septiembre de 2014.

(DOCV de 3 de julio de 2014)

Jóvenes desempleados. Programas de empleo público Salario Joven. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN 21/2014, de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados en programas de empleo público Salario Joven, para el ejercicio 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 10 de julio de 2014)

Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional.

ORDEN 22/2014, de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para su inscripción y, en su caso, acreditación.

(DOCV de 11 de julio de 2014)

Contratación de personal de I+D+i. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de ayudas para la contratación de personal de I+D+i en empresas (EXPANDE) para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de septiembre de 2014 a las 14 horas.

(DOCV de 14 de julio de 2014)

Comisión Técnica de Expertos de Biobancos.

RESOLUCIÓN de 24 de junio 2014, del conseller de Sanitat, por la que se crea la Comisión Técnica de Expertos de Biobancos de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 17 de julio de 2014)

Cooperativas.

LEY 4/2014, de 11 de julio, de modificación de la Ley 8/2003, de 24 de marzo, de la Generalitat, de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 17 de julio de 2014)